

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 47,850 CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ACEITE Y FILTROS PARA MANTENCION CAMION MUNICIPAL PLACA BVVD-63
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	183803	04/04/2011	47,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :309

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		27,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		20,850
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,000	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,850	
Totales		47,850	47,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	27,000	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	20,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		47,850
Totales		47,850	47,850



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



M^{te} LORRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mario Barrios